

SESIÓN DE CONSEJO REGIONAL

LUGAR : SEDE INSTITUCIONAL
FECHA : 25 DE JUNIO DEL 2012
HORA : 09:00 a.m.

AGENDA

1. Aprobar el Dictamen N° 101 – 2012 – GRC / CR – CA de la Comisión de Administración Regional, el mismo que recomienda al Consejo Regional la transferencia en donación de ochenta siete (87) bienes muebles dados de baja por el Hospital San José – Callao, a favor de la Organización No Gubernamental “Vida Digna”, cuyas características y valores se indican en el Anexo del Informe Técnico N° 00016 – 2012 – C, de la Unidad de Control Patrimonial del Hospital San José – Callao.
2. Aprobar el Dictamen N° 102 – 2012 – GRC / CR – CA de la Comisión de Administración Regional, el mismo que recomienda al Consejo Regional emitir un Acuerdo del Consejo Regional aclaratorio de los Acuerdos del Consejo Regional N° 000119, 000120 y 000127 del presente año, que dispusieron la Venta del Predio inscrito en la Partida Electrónica N° 70356151, bajo la modalidad de venta directa ad corpus, precisando que la Partida Electrónica del predio vendido a favor de la empresa INTRADEVCO INDUSTRIAL S.A. es la N° 70390880 del Registro de Propiedad Inmueble del Callao, tratándose en ambos casos del mismo predio en cuanto a ubicación y características técnicas.
3. Aprobar el Dictamen N° 103 – 2012 – GRC / CR – CA de la Comisión de Administración Regional, el mismo que recomienda al Consejo Regional la modificación de la Ordenanza Regional N° 000020 del 22.05.2012, debiendo precisarse que, a partir de su vigencia toda mención hecha a la Gerencia Regional de Salud, debe entenderse referida a la Dirección Regional de Salud, quien asume funciones como órgano desconcentrado, incluyéndose la precisión señalada, quedando subsistente en lo demás que contiene. Asimismo, el mencionado Dictamen recomienda al Consejo Regional aprobar la modificación del numeral 2 de la parte resolutive de la Ordenanza Regional N° 000021 del 31.05.2012, en el extremo de encargar a la Dirección Regional de Salud la formulación del Plan Estratégico Multisectorial para la Vigilancia, Prevención y control del Dengue en la Región Callao 2012, quedando subsistente en lo demás que contiene.
4. Aprobar el Dictamen N° 104 – 2012 – GRC / CR – CA de la Comisión de Administración Regional, el mismo que recomienda al Consejo Regional aprobar la venta directa de predios ubicados en el Área Industrial II y III del Parque Industrial y de Servicios Pachacútec a que se refiere el Informe N° 077 – 2012 – GRC / GA / OGP – PPNPYECP de la Oficina de Gestión Patrimonial de la Gerencia de Administración.
5. Aprobar el Dictamen N° 105 – 2012 – GRC / CR – CA de la Comisión de Administración Regional, el mismo que recomienda al Consejo Regional aprobar la venta directa de predios ubicados en el Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec a que se refiere el Informe N° 078 – 2012 – GRC / GA / OGP – PPNPYECP de la Oficina de Gestión Patrimonial de la Gerencia de Administración.
6. Aprobar el Dictamen N° 106 – 2012 – GRC / CR – CA de la Comisión de Administración Regional, el mismo que recomienda al Consejo Regional aprobar la venta directa de predios ubicados en el Proyecto Especial Ciudad Pachacútec a que se refiere el Informe N° 079 – 2012 – GRC / GA / OGP – PPNPYECP de la Oficina de Gestión Patrimonial de la Gerencia de Administración.
7. Aprobar el Dictamen N° 107 – 2012 – GRC / CR – CA de la Comisión de Administración Regional, el mismo que recomienda al Consejo Regional autorizar la venta de predios por subasta pública referidos en el Informe N° 076 – 2012 – GRC / GA / OGP – PPNPYECP de la Oficina de Gestión Patrimonial de la Gerencia de Administración.
8. Otros que se pudieran generar en las estaciones preclutivas de informes y pedidos de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Regional N° 001 del 14 de Enero del 2008 – Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.